



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Sesión del 03 de agosto de 2015**

**DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, CONOCIMIENTO DEL INFORME DE VALORACION DEL SOBRE 2 "ASPECTOS TÉCNICOS" Y APERTURA DEL SOBRE 3 "OFERTA ECONÓMICA" DEL CONTRATO DE SERVICIOS "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG" (Expte. 22/2015).**

En San Vicente del Raspeig, a tres de agosto de dos mil quince, siendo las nueve horas y cinco minutos, en la Sala de Juntas de la 3ª Planta del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición aprobada por Consejo Rector, en sesión de fecha 31 de marzo de 2015 y Decreto nº 1.117 de 24 de junio de 2015, con los siguientes miembros:

Presidente de la Mesa, D. José Luis Lorenzo Ortega, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes,

Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotons Rodríguez, Interventora Acctal.; D<sup>a</sup> Yolanda Delegido Carrión, Secretaria del OAL; D. Víctor M. Bautista Salido, Técnico Medio Deportivo del OAL; D<sup>a</sup> Henar Velasco Hernández, Administrativa del OAL.

Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Yolanda Delegido Carrión, dando fe del Acto.

Por los grupos políticos municipales asiste un representante del Partido Popular-PP (D. José Rafael Pascual Llopis), un representante de Guanyar Sant Vicent-GSV:AC (D. Javier Martínez Serra), un representante de Compromís per Sant Vicent (D.<sup>a</sup> Isalia Gutierrez Molina) y un representante de Sí Se Puede San Vicente-SSPSV (D.<sup>a</sup> Isalia Gutierrez Molina).

Asisten al acto un representante de la mercantil SALVADOR ESCARTI S.L.-

*Presupuesto de Licitación: El importe total asciende a 721.088,56 euros, IVA incluido (595.940,96 €+125.147,60 € IVA (21%)), (360.544,28 €/año Iva incluido).*

*Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.*

*Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas.*

*Aprobación expediente de contratación: Consejo Rector de fecha 31 de marzo de 2015.*

*Tramitación: Ordinaria.*

*Fecha publicación BOP: 30 de abril de 2015 (nº 82)*

Por parte de la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto el estado del expediente a fecha actual.

En fecha 23 de junio de 2015 (R.E. 2015001927 y 2015001928), por los representantes de las mercantiles GESTEM-SPORT S.L y EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN S.L, se interpone recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de exclusión adoptado por la Mesa en sesión de fecha 10 de junio de 2015.. En fecha 16 de julio de 2015 se notifica por el Tribunal Central de Recursos Contractuales la adopción de medida cautelar de suspensión del procedimiento.

En fecha 29 de julio de 2015 se ha recibido resolución por el Tribunal Central de recursos Contractuales, órgano competente en la materia, por la que se desestima el recurso planteado por las mercantiles levantando la suspensión del procedimiento.

Procede por tanto continuar el procedimiento en el estado en el que se encontraba, es decir informar a la Mesa de que se ha efectuado la valoración técnica del sobre nº 2, mediante informe de fecha 29.07.2015, por el Técnico Medio Deportivo, D. Víctor Manuel Bautista Salido, con el siguiente tenor literal:

<<

#### ANTECEDENTES

1. Con fecha de 14-07-15 se procede a la apertura de las dos ofertas presentadas para dicho concurso. Las empresas concurrentes son:
  - a. Salvador Escartí C.S.
  - b. Servicios Deportivos S.C.
2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS: Valoración del PPS, máximo 30 puntos.
  - 2.1. Valoración de proyecto EDM.
    - En la descripción de cada uno de estos puntos, en los apartados en los que ambas empresas obtienen el máximo de puntos, es porque realizan una descripción de la oferta de manera muy satisfactoria.
    - En el apartado de adecuación de objetivos y contenidos del proyecto, la empresa Salvador Escartí C.S. refleja con mayor precisión y detalle la mayoría de actividades a desarrollar. Servicios Deportivos S.C. no presenta descripción de escalada, pádel, tenis y fitness de adultos.
    - En el apartados que, Salvador Escartí C.S. tiene 0 puntos es debido a que no presentan descripción de la realización de dichas actividades.

#### EDM - MÁXIMO 20 PUNTOS

	MÁXIMO PTOS	EMPRESA CONCURRENTE	
		Salvador Escartí C.S.	Servicios Deportivos S.C.
Adecuación de las actividades ofertadas.	4	4	4
Adecuación de objetivos y contenidos del proyecto	3	3	1,5
Adecuación de la metodología de enseñanza	3	3	3
Adecuación de grupos de edad por actividad y ratio de alumnos/monitores	3	1,5	3
Criterios de evaluación del programa	3	3	3
Proyecto de 4 actividades de fin de semana	4	0	3
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>20</b>	<b>14,5</b>	<b>17,5</b>

#### 2.2. Valoración de proyecto JJDD.

Ambas empresas cumplen con los contenidos obligatorios del apartado 5.2. del pliego técnico.

- En el apartado de *Multideporte*, Servicios Deportivos obtiene mejor puntuación debido a que oferta un mejor proyecto de multideporte con un calendario detallado de fechas y organización de cada una de ellas.
- En el apartado de Deportes de Equipo, Salvador Escartí C.S. obtiene mejor puntuación debido a que ofrece un sistema de valoración del *FAIR PLAY*, siendo éste uno de nuestros principales problemas en la puesta en marcha de los deportes de equipo.

#### JJDD - MÁXIMO 10 PUNTOS

	PTOS	Salvador Escartí C.S.	Servicios Deportivos S.C.
Proyecto de jornadas de Multideporte.	3	2	3
Proyecto de eventos especiales.	2	2	2
Proyecto de deportes de equipo.	3	3	2

Q:\oales\oal\_deportes\CONTRATOS\2015-CONTRATO-EDM-JJDD\MESAS\ACTAS\Acta\_mesa\_3\_03\_08\_2015\_EDM\_JJDD.doc

Proyecto de deportes individuales	2	2	2
TOTAL PUNTOS	10	9	9

### INFORME

En base a los datos mostrados, la puntuación de los criterios subjetivos queda como sigue:

SALVADOR ESCARTÍ C.S. **23,5 puntos**  
SERVICIOS DEPORTIVOS S.C. **26,5 puntos.** >>

Sometido a aprobación dicho Informe, es aprobado por la Mesa.

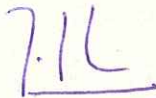
Por último previa puesta a disposición de los sobres presentados por los licitadores que contienen las ofertas (sobre nº 3 "Oferta económica") para que se pueda verificar el estado de las mismas, se procede a la apertura de los mismos y lectura por el Presidente de la Mesa de su contenido.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA:**

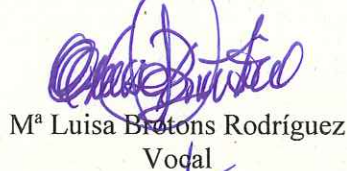
**PRIMERO:** Dar traslado de las ofertas económicas al Técnico Medio Deportivo, D. Víctor M. Bautista Salido, para su evaluación conforme a los criterios/baremación rectores de la adjudicación, señalados en el Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar la propuesta de adjudicación.

Invitados los licitadores presentes para que formulen las reclamaciones o reservas que estimen oportunas, y no manifestando nada al respecto, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos del día señalado al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

El Presidente,



José Luis Lorenzo Ortega  
Vocal

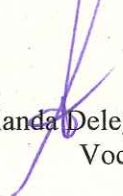


Mª Luisa Brotons Rodríguez  
Vocal



Henar Velasco Hernández

La Secretaria,



Yolanda Delegido Carrión  
Vocal



Víctor M. Bautista Salido

